veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

de los pueblos inmediatos a llamar ynterin que se da otra providenzia para que conzuran todos los del Reino de queda Quenta a fin de que la Ziud. lo tenga entendido y resuelua lo mas Conv.e = Y hauiendolo oido Aprouo estas disposiziones; Y Dio las grazias a los Cau.s de la Junta por su zelo =

Sr. Ferro salario de Prouin.l =

La Ziud. Acuerda que con informe del Contt.r se despache libr.a al S.r D.n Ju.n Bau.ta Ferro Rex.r de lo que se le deuiese de Salario de el empleo de Cau.s Prouin.l Gral. p.r todo el tiempo que lo a exerzido en los efectos y Como se a Costumbra =

Salarios a los Cau.s Rex.es =

La Ziud. Acuerda que con informe del Contt.r se despachen libranzas a los Cau.s Rex.es de lo que se les deuiese de sus salarios por este empleo en los efectos y como se a Costumbra =

se Rem.te el Coretaje de Carreteria =

La Ziudad Acuerda que la Renta del Corretaje de la Carreteria en que ay hecho postura y se a corrido al pregon se Remate el Jueues Veinte y uno del corriente a las diez de la mañana zitandose al postor =

Dr. Juan Magaña y Lazardo

Fuimos pres.tes

Dn. Pedro Fran.co Calderon

Ju.n Ximenez de Leon